



RESOLUCION **0751**
NEUQUEN **29 OCT 2015**

VISTO :

La Solicitud N° 47057 - Serie D, emitida por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Coordinación, mediante la cual se solicita la adquisición de 98 medallas de oro de 18 kilates, con destino a los empleados municipales que cumplen 25 años de servicio - año 2015;

CONSIDERANDO:

Que a luce nota s/n° de fecha 19 de octubre de 2015, emitida por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización de los Secretarios de Coordinación y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se realice encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, dada la proximidad de la fecha de la realización del mencionado acto;

Que a tal efecto se procedió a tramitar la Compra Directa N° 915/2015, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 22 de octubre de 2015 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas del rubro, recepcionándose una única propuesta perteneciente a las firma: Serassio Silvia Gabriela, por un importe total de \$ 528.220,00 presentando una Alternativa de Pago a 10 días fecha de factura con un 2% descuento, resultando un importe de \$ 517.655,60;

Que analizada la oferta y su correspondiente Alternativa de Pago, surge que la firma SERASSIO SILVIA GABRIELA presenta el Menor Precio con su Alternativa de Pago en el Renglón N° 1, por un importe total de \$ 517.655,60;

Que se cuenta con el visto bueno del Director General de Ceremonial y Protocolo;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo las transacciones preventivas informadas, según consta en planillas SINCO que forman parte de estas actuaciones;

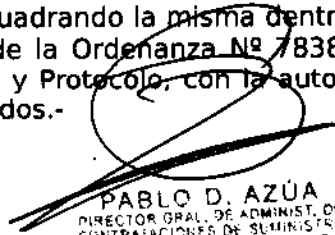
Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo N° 72 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 964/2015, tramitada para la -----adquisición de 98 medallas de oro de 18 kilates, con destino a los empleados municipales que cumplen 25 años de servicio - año 2015, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2°) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización del Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 964/2015, tramitada para la adquisición de -----98 medallas de oro de 18 kilates, con destino a la entrega de medallas a empleados municipales que cumplen 25 años de servicio - año 2015, a la firma SERASSIO SILVIA GABRIELA, por Menor Precio - Alternativa 2, en el Renglón Nº 1, por el importe total de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 517.655,60.-), según lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y -----páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e -----Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE TROQUEEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2051
Fecha 06 / 11 / 2015